

SEXTO TRIMESTRE. 23 de noviembre 1838.

CAPILLADA 94. (42 DE MADRID.)

FR. GERUNDIO.

Si quis dixerit instituta religiora esse penitus extincta, anathema sit.

Si alguno dijere que los institutos religiosos están de todo punto estinguidos, ¡qué papirotazos me vá á llevar!

CONC. 3. GERUND. CAN. 16.

SANCTA VIRGO VIRGINUM..... ORA PRO NOBIS.

El escapulario del Cármen.

Lo que es de Dios, dicen los muchachos, á la mano se vuelve. Y la mejor prueba de que las órdenes religiosas eran de Dios es que se nos vuelven á la mano. En vano es que los hombres edifiquen ó destruyan, mientras Dios no destruya ó edifique. *Nisi dominus edificaverit domum, in vanum laboraberunt qui edificant eam,* dijo el

santo Rey y Profeta David. Los institutos religiosos se suprimieron, pero ya van renaciendo de sus cenizas como el fenix. Por de pronto ya tenemos un nuevo orden de Carmelitas reformados; y si bien el número de los neófitos que hasta ahora han tomado el santo hábito no es tan grande como su fundador esperaba, y nos habia hecho á todos esperar, confio en Dios y en la bienaventurada siempre Virgen María que crecerá y se multiplicará como la semilla que cae en una tierra fértil y agradecida. Los hermanos profesos hasta el día creo que han de ser unos mil cuatrocientos, y además algunos novicios, legos y donados, á quienes faltan todavía algunas de las prendas del hábito religioso que su fundador ha adoptado. Sin embargo, el escapulario parece que todos le tienen ya. Yo también le tengo á la vista sobre la mesa en que escribo, entre la caja del rapé y el gorro de dormir que acabo de quitarme de la cabeza.

Esta nueva orden de Carmelitas es como la red de la parábola con que el evangelio simboliza la iglesia, pues que recoge todo género de peces: es la olla de los partidos; es la pila del agua bendita, donde todo el mundo moja; es la cuádrupla fusión; es el *refugium*

francesorum, inglesorum, cristinorum et carlistorum; refugium soldatorum desertorum. El fundador de esta nueva orden de Ntra. Sra. del monte Carmelo es un escribano, y este escribano ya entenderán vds. que es Muñagorri; el cual ha dado á todos sus soldados un escapulario del Cármén, del que tengo delante un ejemplar. Este escapulario, en el cual está estampada la Vírgen del Cármén con su niño en brazos, su hábito, su escudo, su corona y sus estrellas, tiene en la parte superior, como quien dice, en el zenit del óvalo un MARÍA, y en su nadir un JESUS y debajo: N. S. DEL CÁRMEN. En la franja que la circunda se lee el siguiente lema: VIVA LA RELIGION Y LOS FUEROS; FUERA (1) LA GUERRA Y CONTRIBUCIONES. ¡Pobre Señora! ¡Hacerla ahora tomar la iniciativa sobre las contribuciones y la guerra! Y quién? Un escribano vascongado.

Yo quisiera saber en qué protocólo de escribanía vascuence ha encontrado el hermano Muñagorri la escritura con que se haya obligado la Vírgen del Cármén á hacer armas por

(1) *Fueros. Y fuera.* -- Sum, eram, fui, fueram, ero, fuero, es, vel esto, sim, essem, fuerim, fuissim, fuero.

defender los fueros de su tierra. Acúsome, padre, me decía una vez confesándose conmigo un penitente, que he hecho falsos testimonios.—¿Qué oficio tiene vd? le pregunté.—Escribano, me dijo.—Pues entonces, le repliqué, ¿qué ha de hacer vd.? ¿Ruedas de molino?—Cuanto mas que yo tengo entendido que la Virgen del Cármen en su vida patrocinó soldados desertores de las filas rebeldes, y del gobierno legítimo y dominante, y de las legiones extranjeras todos revueltos y confundidos, haciendo de su escapulario bandera de desercion y provocando con él á la indisciplina.

Lo que me divertiria sobre manera fuera ver reñir á la Ntra. Sra. del Cármen de Muñagorri con la de los Dolores de D. Cárlos, las cuales deberán mirarse muy mal, puesto que capitanean diferentes partidos. Y si, como dicen, el encono entre personas del bello sexo es mas estremado que en el nuestro, es de creer que no se tratarian muy bien las dos vírgenes si vinieran á las manos.—Y como intercesoras y mediadoras con el Eterno, ¿cómo se compondrán para interesar á S. D. M. en favor del partido que cada una defiende? Esto es lo que se llama poner en conflicto y compromiso al trono celestial. Porque me figuro, Yo Fr. Ge-

rundio el que acierto en mis figuraciones; me figuro á carlistas y fueristas como dos procesiones que van cantando la letanía, y que los unos dicen á la Virgen de los Dolores: *Sancta María... Ora pro nobis*. Y los otros á la del Carmen: *Sancta virgo virginum.... Ora pro nobis*. Y siendo una misma y una sola la madre de Dios, porque ya se sabe que las advocaciones no constituyen distincion de personas, no sé yo como pueda arreglarse este negocio.

El caso es que si la Concepcion (que es la verdadera patrona de España) se queja al Padre Eterno del dinero que (dicen) ha malgastado el gobierno de Isabel en fomentar la empresa Muñagorriana y en vestir y calzar á sus carmelitas, teniendo á los soldados de la nacion descalzos y desnudos, siendo los suyos carmelitas calzados, y los nuestros mercenarios descalzos, me parece que no tendrán muy buena causa las otras; y mucho mas si levanta Fray Gerundio el corazon á Dios y le dice: señor, ¿qué quieren los hombres de los dos estandartes? El uno ya se sabe; el otro no se sabe. Ni quiere Rey, ni quiere Reina, ni quiere Constitucion, ni quiere cosa que lo valga: pero quiere mucho, señor. Quiere que no haya guerra ni contribuciones. Este hombre (y per-

mitidme que me valga de una espresion vulgar) merece que le den á beber por nn zapato roto. Quiere religion. Mas valía que no la profanára sirviéndose de uno de los mas venerables signos de ella para alucinar sus afiliados y encubrir sus miras. Quiere fueros. Pero los pide sin proclamar á Isabel II. ¡Y dicen, señor, que el gobierno de Isabel II le ha proporcionado fusiles, municiones y piezas de montaña.

En efecto, señores: parece que el gobierno ha fomentado y protegido una bandera que no representa ni nuestro trono ni nuestras leyes, y que por consecuencia es bandera rebelde que ha concebido esperanzas de una enseña taraceada y compuesta de tantos y tan heterogéneos quebrados y fracciones, que hasta ahora no sé yo qué algebrista haya sacado su común denominador. Asi es que los dos ensayos que hasta el dia se han hecho con ella han demostrado ya su impotencia y la irrealizacion del programa. Y el gobierno (dicen) que ha atendido alli mas que á nuestras tropas y á nuestras necesidades. Fíate en gobiernos y calla. Fíate en Muñagorris y no corras.

Ola, ola; no sea que se tache á Fr. Gerundio de inconsecuente; porque tambien á Fr. Ge-

rundio le alegró un día la voz del hermano Muñagorri; pero fué porque creyó que el P. Fundador de la nueva regla se limitaba al capítulo de *Fueros*; pero sometiéndose en lo demás á nuestra Reina y nuestras leyes; en cuyo caso pareciale que podíamos acaso entrar en cuentas y tomar coscorrones á cambio de bollos; pero no siendo así, como parece que no lo es....

Sancta María..... Ora pro nobis.

LA ROTA.

Nunca falta una rota para una descosida. Esto no deja de ser un consuelo para la España de estos nuestros días, que con haber caído en manos de sastres chapuceros, zarramplines y follones, y lo que es peor, algunos de ellos, de los de *tente mientras cobro*, por todas partes se nos va descosiendo: no tiene puntada que bien la quiera; se le ha caído el dinero que tenia en los bolsillos; y por último, está enseñando las vergüenzas en metáfora; cada trapo anda por su lado, y la Reina de dos mundos se va quedando poco menos que en cueros.

Pero como nunca falta una rota para una descosida, esta misma España descosida y po-

bre puede tener la satisfaccion de decir que no le falta una rota de tan buen género y calidad como la mas rota del mundo; una rota del género masculino, sin que por eso deba nadie sospechar que entre la dama descosida y el roto-rota intervenga ó medie trato alguno de ilícito comercio prohibido por la santa madre iglesia. Al contrario, la madre iglesia es la que le sostiene y alimenta. Tiene pues la descosida España para su abrigo y amparo un TRIBUNAL DE LA ROTA con los empleados y sueldos siguientes:

| | | |
|---|---------|-----|
| Seis ministros, cada uno con. | 36.000 | rs. |
| Un asesor auditor con. | 36.000 | |
| Un fiscal con. | 36.000 | |
| Un abreviador con. | 20.000 | |
| Un capellan con. | 3.300 | |
| Cuatro porteros, cada uno con. | 4.000 | |
| Un barrendero con. | 2.000 | |
| Consignacion para gastos interiores del Tribunal. | 10.000 | |
| | <hr/> | |
| Total. | 335.300 | |
| | <hr/> | |

Entendiéndose que estas asignaciones son sin descuento.

Paréceme pues que un ministro del Tribunal de la Rota con treinta y seis mil puntadas de á real no deberá andar muy roto ni muy descosido, y que diez, y siete mil pesos anuales harán á la Rota un Tribunal, lo que se

llama *de peso*. Y entretanto el soldado marcha á pie desnudo, y el retirado no tiene para un adarme de seda con que remendarse la casaca, y la viuda se puede pasar con una aguja, y la monjita no tiene alfileres con que prenderse la toca, y el cesante se descose por todos lados, y el esclaustrado enseña los codos, y el empleado no tiene para echarse unos cuchillos al pantalon, y el magistrado no puede acabar de liquidar con el sastre, y el marino no posee mas aguja que la de marear, y el que no anda remendado anda descosido, y el que no anda descosido anda roto, y al que no anda roto le da el sol en donde le daba á San Sebastian, y todavia querrán que Fr. Gerundio no diga nada de la Rota y de la descosida.

Mas para que se vea que en la España de los *vice-versas* tambien la iglesia anda *vice-versa*, y que por donde habia de estar mas cosida está mas rota, pondré aquí, para que pueda formarse el paralelo, las dotaciones y empleados de otro Tribunal eclesiástico, el mas necesario y el que mas trabaja. Pongamos el ejemplo en un Obispado de los de cuarta clase.

Tribunal.

| | | |
|--|--------|-----|
| Un solo juez, con. | 00,000 | rs. |
| Asesor Auditor, <i>vocativo caret.</i> | 00,000 | |
| Un Fiscal con. | 2,200 | |

| | |
|--|--------|
| Un Notario con. | 1,500 |
| Capellan, <i>vocativo curet.</i> | 00,000 |
| Portero, barrendero y alcaide todo en una pieza, con. | 1,100 |
| Consignacion para gastos interiores del Tribunal. | 200 |
| | <hr/> |
| Total. | 5,000 |
| | <hr/> |

Secretaria.

| | |
|--|--------|
| Un Secretario, con. | 0,000 |
| Un oficial mayor, vice-secretario con. | 2,200 |
| Un escribiente, con. | 1,100 |
| Papel, tinta, libros, impresio- nes &c. | 1,700 |
| Esterado, luces, brasero &c. | 0,000 |
| | <hr/> |
| Total general. | 10,000 |
| | <hr/> |

Es decir, que con la portería de la Rota habia para coser ocho Fiscalías de la descosida, y que cada portero *Roto* vale por dos Fiscales descosidos; y cada Fiscal de aquellos se come diez y ocho de estos, y los gastos interiores de la Rota se zampan cincuenta veces los de un Obispado, y un Abreviador se chupa por *brevis et breve* á seis ó siete párrocos de entrada, y mas que un párroco y que un Fiscal y que un secretario de cámara y que un Provisor vale un portero de la Rota, y llénese vd. la chola de cánones, y espida vd. títulos, dimisorias, testimoniales y licencias, y

ande vd. descosido, y diga vd. que la iglesia de España no anda *vice-versa* como todas las cosas. Bien que muchas veces Fr. Gerundio anda roto y Tirabeque cosido, con que ¿qué hay que extrañar?

Esto arrojan los informes que Fr. Gerundio ha podido adquirir. Si no son esactos, O. S. C. S. R. E., todo lo sujeto á la correccion de la santa iglesia romana, de que son dignos miembros mi buen amigo el conde de las Navas y el duque de Frias, segun tuvieron á bien manifestárnoslo en la sesion del 18 del corriente.

LAS FELICITACIONES.

¿Se acuerdan vds. de tantas felicitaciones como nos regaló la Gaceta de resultas del restablecimiento de la salud del Sr. D. Fernando VII (q. d. D. g.), cuando salió de aquella enfermedad de eterna recordacion? Pues mas, todavia mas me vienen, á mí Fr. Gerundio, de todas las provincias á consecuencia de la recuperacion de mi libertad; de suerte que mi correo es una pascua á la antigua: es una epifanía epistolar, segun eran las epifanías ó dias de Reyes hasta el año XIX ó por allí; es un

cumple-prisiones que chorrea en horas buenas diarias al modo que chorrean caballos las fronteras pirenaicas. Lo particular es que los mas me felicitan por dos cosas, por la prision y por la libertad; discurren vds. en qué sentido se toman por ahí adelante las prisiones gerundianas. Yo bien quisiera contestar á cada uno al menos dos palabras de gratitud, siquiera porque no dijese que las aguas de la Cibeles me habian hecho vanidoso y tonto, como dicen de la mayor parte de los que vienen de las provincias á Madrid. Pero si me es imposible ¿qué remedio busco yo? Contestar á todos en una Capillada. Al efecto he redactado un proyecto de contestacion á las felicitaciones, el cual para que vaya arreglado y lleve el saborete de las instituciones de un pueblo libre, le he sometido á la discusion y aprobacion de mi junta auxiliar gerundiativa.

PROYECTO DE CONTESTACION DE FR. GERUNDIO

á las felicitaciones que de todas partes le hacen por su prision y libertad.

«Hermanos carísimos, muchas gracias.»

SESION

de la junta auxiliar gerundiativa para discutir el proyecto de contestacion de Fr. Gerundio á sus infinitas felicitaciones.—Presidencia del P. Circumloquio.—Se dió principio á la sesion por la lectura que hizo el P. Infinitivo, como secretario, del testo del proyecto que decia así: «*Hermanos carísimos, muchas gracias.*» El Rmo. P. Fr. Gerundio, como autor del proyecto, le apoyó diciendo: PP. Reverendos: verdad, economía y brevedad: he aqui los tres objetos que me propuse en la redaccion del proyecto que nos ocupa; y que espero merezca la aprobacion de esta junta auxiliar. He dicho. (*El P. Genitivo: Pido la palabra en contra. El P. Cascarilla: en contra. El P. Supino: en contra. Fr. Futuro en Rus: en pro.*)

El P. Genitivo. Reverendos PP.: cuando el principio de sociabilidad se halla obreptíamente sincopizado por el canceroso germen de una guerra ferrugienta y hórrida; cuando la crinosa cabellera de la trina hermandad fatalmente célebre por su inmanidad y su sevicia (hablo de las Gorgónidas, señores) se ostenta ensortijada y áspera; cuando el desman de las

pasiones fuertes y el horno de los movimientos subitáneos no se constriñe al regulador de la razón, y obstruye los canales por donde debia navegar con bonancible viento la magestuosa nao del frio cálculo, siguiendo tranquila su derrotero por el Mediterráneo de la justicia; los proyectos de contestaciones suelen adolecer de los vicios inherentes á la virulenta desbordacion de las afecciones mas livianas, retrotrayéndose á fatídicas commemoraciones que hieren esquisitas susceptibilidades. No quiero yo decir, señores (porque fuera una asercion anómala) que sea idéntico, geoméricamente hablando, el paralelo de aquella con la en que nos hallamos situacion embarazosa y árdua; pero sí aseveraré á la Junta que hubiera sido de desear fuese menos preciso el contestario proyecto, para que analogizase mas con la fraseologia que distingue aquella especie de fisonomía con que siempre van marcadas en las instituciones libres las contestaciones á epístolas gratulatorias. Apoyado, pues, en la palanca de estos principios de inconcusa radicacion, no puedo no oponerme con todas mis potencias á la totalidad del proyecto que se cuestiona.

El P. Futuro en Rus. Señores, he pedid^o

la palabra en pró por poder usar de ella anticipadamente. Por lo demas mi ánimo no es defender el proyecto en su totalidad, ni menos oponerme á él. Haré, sí, algunas observaciones conducentes á la elucidacion del punto que nos ocupa. Y antes de entrar de lleno en el fondo de la cuestion, diré que la historia de los pueblos libres nos enseña cómo hemos de tratar estas materias. Atenas y Lacedemonia nos dieron ya hace muchos siglos el ejemplo de la severidad con que se castigaban los atentados contra la seguridad personal, y mucho mas si recaian sobre un hombre público, y mas todavia si eran nacidos, no de error, sino de meditada calumnia, fuese quien quisiera el calumniante. En Menfis y en la Abisinia, como puede verse en Herodoto y en Plutarco, habia una ley especial de procedimientos para estos casos, siendo estos tan rápidos que cuando llegaban las felicitaciones al calumniado, ya estaba castigado el calumniador. No traigo ejemplos de Pompeya y Herculano, por no fatigar la atencion de la Junta, y porque respecto las poblaciones subterráneas. Pero cuando yo he comido el pan amargo de la emigracion en el Indostan y en la América del Sur, he visto lo que allí pasa. Sobre todo, señores,

cuando en París se prendió al célebre escritor Mr. Humblot por intrigas de un personaje improvisado, en la cámara de diputados se levantó un grito general de indignacion contra él, y cuidado, señores, que entonces el tal personaje se sentaba en el banco ministerial. Sabido es, señores, lo que pasó en el parlamento de la Gran Bretaña en una ocasion semejante á esta.....

El Orador se estendió en citas y hechos históricos, concluyendo con manifestar que no desaprobaba el proyecto de contestacion.

El P. Cascarilla. Me levanto, Reverendos PP., para decir verdades y verdades terribles. A mi no me anima el espíritu de partido y menos la ambicion de empleo. Contento con mi modesta mediania, jamas he aspirado á salir de mi esfera. No se podrá decir de mi que he hecho una fortuna colosal en pocos meses (El P. Adjetivo: pido la palabra para una alusion personal). Sentados estos precedentes, me haré cargo de una observacion del Padre preopinante. Ha dicho su Paternidad, sin duda en el calor de la improvisacion, que yo no habia estado afiliado siempre con los que componemos la mayoría actual á que me honro de pertenecer (el P. Cascarilla: para una rec-

tificación); yo diré á su Paternidad, cuyos talentos venero, que cuando el P. Infinitivo estaba sentado en aquel escaño, se me hizo otra inculpacion semejante (el P. Infinitivo: para una alusion personal). Yo la rechacé, como la rechazo ahora, sin que me intimiden los puñales de los asesinos (el P. Presidente: P. Orador, contráigase su Revereneia á la cuestion.—Estoy en ella, Rmo. Padre).

El orador continuó por otras dos horas haciendo varias observaciones tan conducentes á la aclaracion de la materia como la antecedente. Varios PP. hacen uso de la palabra para alusiones personales, que producen otras alusiones personales. Otros varios rectifican hechos, y hacen aclaraciones.

El P. Supino. Señores, seré breve. Pero téngase presente que los peligros de la patria se aumentan, y que nosotros tenemos la alta mision de conjurarlos. No se olvide tampoco el espíritu de la prensa periódica que nos recuerda nuestro deber. Véase si no cómo se explica el Correo Nacional del 20 sobre el asunto que nos ocupa (*Lee*: cuando llegó á nuestra noticia la prision del Redactor del Fr. Gerundio &c.). Ahora bien, señores; ¿qué dice el proyecto? (*Lee*) «*Muchas gracias.*» Gracias se

han hecho, señores, y no pocas, tanto en la presente como en la pasada administracion, y lo peor es, lo diré sin rebozo, ... con escandalosa injusticia. Si las gracias se entienden en este sentido, desde luego me opongo con todas mis fuerzas al proyecto de contestacion. Si por gracias ha querido su autor entender, donaires, chistes, gracejos, no sé yo adonde nos podria conducir esta doctrina perniciosa. De todos modos, yo desearia que su Paternidad muy Reverenda, si quiere evitarme el trabajo de hacer una proposicion para que se intercale una adicion, se dignase hacer aclaraciones.... (el Rmo. P. Fr. Gerundio: pido la palabra).

Tirabeque, que habia estado á la puerta escuchando la sesion y viéndola por una rendija, entra de repente y dice: ¿tambien vd., señor? ¿Cómo es esto? ¡Cuatro horas aqui charlando en disputas sobre dos palabras! Por vida de.... Dios me ampare, que si no fuera por el respeto que les debo....! Si me dejára llevar del genio en estas cosas....! Señor, ponga vd. esa contestacion ó esa calabaza conforme vd. la tenia, y no sea tonto, que demasiado bien está, y no gaste mas tiempo, ni me le haga perder á mi, que á vd. le está esperando el correo, y á mi se me está ahumando la ce-

na. ¡Haya cosa! No; si fueran iguales míos... yo les diria cuantas son cinco.

Y se disolvió la junta antes de acabarse la discusion.

En esto se emplea el tiempo en algunas Juntas. Y los legos que las ven por las rendijas, ó se rien ó entran á deshacerlas.

MI REPETICION.

Tengo yo una repeticion que siempre me ha dado bien la hora; pero como mi prision fué tan súbita é inesperada, me olvidé de meterla en el bolsillo, y quedó á disposicion de Tirabeque, que asi entiende él de arreglar relojes como el corazero Frias de contestar á interpelaciones. Cuando vine, le pregunté á Pelegrin por la hora, y alargándome la repeticion, «ahi la verá vd.» me dijo. La mano señalaba las ocho, el minuterero estaba al cuarto, toqué el piton, y el muelle sonó las seis y media: y la verdadera hora eran las siete menos cuarto. Cómo es esto, Tirabeque? Tu me has echado á perder el reloj.—Señor, lo mismo lo mismo está este reloj que los ministros: la esfera señala á una parte, ellos apuntan á otra, dán en otra, y ninguna es la hora verdadera.—Es decir que

tan buena mano tienen ellos para gobernar estados como tu para arreglar relojes.—Cabal, si señor; y que tan legos somos unos como otros.

FORTUNA DE MADRE!

DOS HIJAS Y AMBAS.... MUJERES HONRADAS.

Fortuna de ministerio! Manda *haches* y se hacen *erres*: manda cesar las juntas, y las juntas le mandan cesar á él. Dentro de poco le va á suceder con las provincias lo que al Guardian con el lego.—¿A que si yo quiero, decia el lego; deja vd. de ser Guardian?—¿Cómo ha de ser eso, pícaro?—¿Cómo? vd. no tiene mas comunidad que yo; con que si yo me marchó, ¿á ver á quien guardianéa vd.?

Si asi vamos, el gobierno no vá á mandar mas que en Madrid. Ahora canta *el grillo* allá por Sevilla. Yo no apruebo ni esos ni ninguna clase de cantos que no sean de la música legal. Los cito para notar la fortuna y el prestigio que tiene el gobierno actual.

Ahora parece que se trata de nombrar un ministerio *esquisito*; y segun noticias, se han reunido para formar *el ministerio bueno* todos los presidentes de los *ministerios malos*. ¿Qué sabemos? Puede que muchos componedores malos hagan un compuesto bueno. Todo puede ser en esta España de los *vice-versas*.

ERRATA.

En la capillada 93, pág. 251, donde dice *entropelia*, léase *eutropelia*.

Imprenta de D. F. de P. Mellado, Editor.